

DECRETO DE ALCALDIA N° 3164
ZAPALLAR, 14/12/2022

VISTO:

Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Resolución N°3 de fecha 03 de marzo de 2020, de la Contraloría de la República, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, del 25 de junio del 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N° 1966/2022 del 01 de Agosto de 2022, que delega la facultad para firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto de Alcaldía N°3638/2017, de fecha 23 de junio de 2017, que fija reglamento de Inventarios de Activos Fijos.
- 2.- Memorandum N° 05/2021, de jefa de Gabinete y Encargada de Comunicaciones.

DECRETO:

- 1° **DESE DE BAJA BIENES MUNICIPALES**, que se detallan a continuación:

N° INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
IMZ-00727-00001	PODIUM DE CONFERENCIA	DETERIORO-MALO
IMZ-00710-00004	TOLDO CORPORATIVO	DETERIORO-MALO
IMZ-00710-00003	TOLDO CORPORATIVO	DETERIORO-MALO
IMZ-00699-00008	LECTOR DE MEMORIA	DETERIORO-MAL ESTADO
IMZ-00699-00004	TRIPODE COLOR	DETERIORO-QUEBRADO
IMZ-00699-00003	MONOPIE COLOR	DETERIORO-QUEBRADO
IMZ-00605-00008	MICROFONO	DETERIORO-MAL ESTADO
IMZ-00329-00001	GUILLOTINA	DETERIORO-MAL ESTADO
IMZ-00145-00002	DRON PORTATIL	DETERIORO-MAL ESTADO

- 2° **DESTÍNESE** los Bienes dados de bajas, al lugar de acopio para su destrucción por daño y

deterioro, no permitiendo su reutilización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08057D0000ZP913001202202200003164